



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

## ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE CLAUSTRALES EN CONSEJO DE GOBIERNO Y COMISIONES

**14 de diciembre de 2021**

### INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

#### 1. PLAZO

Desde el día **7 de diciembre hasta el 9 de diciembre** a las **14:00 h.**

#### LUGAR

En el Registro General de la Universidad ubicado en el Rectorado A (c/Ramiro de Maeztu, 7).

#### 2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño) específico para cada elección, **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado, así como la utilización de sobres tamaño octavilla blancos, en lugar de los personalizados.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, haciendo constar el **nombre y apellidos del elector, grupo electoral en el que se halle censado, y el órgano o comisión a donde va dirigido su voto.** Si presenta sobres sin identificar al órgano o comisión a donde va dirigido su voto, serán considerados nulos los votos emitidos por este sistema.
- e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en [www.upm.es](http://www.upm.es), los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A, así como el resto de documentación.

#### 3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el Registro General de la Universidad (Rectorado A), en el plazo señalado.
- b) **Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

- c) El personal del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez hayan comprobado la identidad del elector y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño cuartilla (mediano) pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID